

RESOLUCIÓN N.º0010

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 04/03/20

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0003539-9 mediante el cual se gestiona la renuncia de un (01) pasante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

**CONSIDERANDO:** 

Que mediante resolución N°94/17 se aprobó el Régimen de Prosecretarios, Practicantes y pasantes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que por resolución N°247/18 se designó a Facundo Addy, DNI N°35.082.300, como pasante para la Defensoría Regional N°1 sede Santa Fe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe

Que el pasante prestó el juramento de ley y comenzó a prestar servicios.

Que en fecha 11 de febrero de 2020, presentó su renuncia fundado en razones particulares.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en los artículos 9 y 21 de la Ley N°13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

**RESUELVE:** 

**ARTÍCULO 1:** Aceptar la renuncia presentada por el Facundo Addy, DNI N°35.082.300, a la



pasantía del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (otorgada por Resolución N°247/18) a partir del 11/02/2020.

ARTÍCULO 2: Notifiquese a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 3: Registrese, comuníquese y archívese.

FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL